

SEDE DEL SUR
ASAMBLEA DE SEDE
ACTA DE LA SESIÓN N.º 2 ORDINARIA

CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2020
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 3 DEL MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2020



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. ORDEN DEL DÍA, Modificación.....2
2. TRASLADO DE PLAZAS DE LA SEDE DE GUANACASTE A LA SEDE DEL SUR...3
3. ALCANCE DE LA GACETA 13-2017: Modificación del Capítulo IX, Sedes Regionales y sus concordancias en el Estatuto Orgánico.....3
4. SITUACIÓN DEL CURSO LECTIVO ANTE EL CONVID-19.....5

Acta de la sesión **N.º2, ordinaria** celebrada por la Asamblea de la Sede del Sur el dieciocho de marzo del dos mil veinte.

Asisten los siguientes miembros: Mag. Alexánder Castillo Castillo, profesor en Régimen; Dra. Gloriana Chaverri Echandi, profesora en Régimen, MSP. Roxana Hernández Vargas, profesora en Régimen; M.Sc. Giselle Hidalgo Redondo, profesora en Régimen; M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, profesora en Régimen; Señor Farlen Céspedes Artavia, Representante Estudiantil; Señorita Amanda Sancho Esquivel, Representante Estudiantil y la Mag. Georgina Morera Quesada, Directora de la Sede del Sur.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, Señor Farlen Céspedes Artavia, Señorita Amanda Sancho Esquivel y la Mag. Georgina Morera Quesada.

Miembros ausentes con excusa: MGH. Luis Carlos Núñez Masís, profesor en Régimen y M.Sc. Randall Jimenez Retana, profesor en Régimen.

La señora directora de la Asamblea de Sede, la Mag. Georgina Morera Quesada, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta anterior
2. Traslado de plazas de la Sede de Guanacaste a la Sede del Sur.
3. Alcance de la Gaceta 13-2017: Modificación del Capítulo IX, Sedes Regionales y sus concordancias en el Estatuto Orgánico.

ARTÍCULO 1

La señora directora, Mag. Georgina Morera Quesada, propone una modificación en el orden del día quitar de la agenda el punto No. 1 Aprobación del acta, indicando que aún no está lista, además incluir el punto No. 3 situación del curso lectivo ante el COVID-19.

La Mag. Georgina Morera somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexánder Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, señor Farlen Céspedes Artavia, la Mag. Georgina Morera Quesada y señorita Amanda Sancho Esquivel.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede ACUERDA quitar de la agenda el punto No. 1 Aprobación del acta, indicando que aún no está lista, y además incluir el punto No. 3 Situación del curso lectivo ante el COVID-19.

ARTÍCULO 2

Traslado de plazas de la Sede de Guanacaste a la Sede del Sur

La Mag. Georgina Morera manifiesta que como todos saben las plazas en las que se encuentran nombrados en propiedad por un $\frac{1}{4}$ TC, pertenecen en la relación de puestos a la Sede de Guanacaste.

La Asamblea de Guanacaste aprobó el traslado de las plazas para la Sede del Sur; sin embargo como parte del proceso de traslado se requiere que desde la Asamblea de la Sede del Sur se tome un acuerdo de acoger o recibir dichas plazas.

Inmediatamente somete a votación el acuerdo de acoger, en la Sede del Sur, las plazas que se indican a continuación:

- 49410 a nombre de Georgina Morera Quesada
- 49411 a nombre de Alexánder Castillo Castillo
- 49412 a nombre de Gloriana Chaverri Echandi
- 49413 a nombre de Randall Jiménez Retana
- 49414 a nombre de Luis Carlos Núñez Masís
- 49415 a nombre de Giselle Hidalgo Redondo
- 49416 a nombre de Roxana Hernández Vargas
- 49417 a nombre de Yendry Lezcano Calderón

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alexánder Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, M.Sc. Giselle Hidalgo Redondo, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, Mag. Georgina Morera Quesada, Señor Farlen Céspedes Artavia y la Señorita Amanda Sancho Esquivel.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto la Asamblea de la Sede del Sur ACUERDA acoger las plazas docentes #49410, #49411, #49412, #49413, #49414, #49415, #49416 y #49417, para que sean trasladadas a la Sede del Sur.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO 3

ALCANCE DE LA GACETA 13-2017: Modificación del Capítulo IX, Sedes Regionales y sus concordancias en el Estatuto Orgánico

La Mag. Georgina Morera comenta con respecto a este tema que lleva algún tiempo en consulta por parte del Consejo Universitario la modificación del Capítulo IX del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, el cual hace referencia a las Sedes Regionales.

La consulta que se plantea desde el Consejo Universitario tiene que ver con si lo conveniente, al referirse a una sede de la UCR ubicada fuera de San José, sea llamársele Sede Sede Regional o Sede Universitaria.

En términos generales la discusión se ha enfocado en dos direcciones, algunas personas plantean que es importante el término Regional porque visualiza el esfuerzo de Regionalización de la Universidad de Costa Rica. Por otra parte, otras personas consideran que a las Sedes no se les debería de dar un término de referencia ya que la misma se identifica de acuerdo al lugar de ubicación, por ejemplo Sede del Sur, sin necesidad de especificar que es regional, ni tampoco universitaria.

Con respecto al caso de la “Sede Rodrigo Facio” o Sede Central, el nombre inscrito en el Estatuto Orgánico es Sede Central, la manera de llamar a esta sede, no es parte de la consulta. En resumidas palabras las dos posiciones serían: Por un lado que es importante visualizar el esfuerzo de Regionalización y la otra posición es que no se debería utilizar ningún calificativo más allá del nombre, porque establece una diferencia entre las Sedes que están ubicadas en las regiones con respecto a la Sede que está ubicada en el Área Metropolitana.

EL Mag. Alexander Castillo expresa que existe un apartado de las políticas Universitarias donde separa lo que se refiere la Regionalización y considera que a partir de esa línea se puede tomar como referencia los términos de expresión para las Sedes.

La Dra. Gloriana Chaverri externa que por un lado considera que quizá el nombre de regionales tiene que ver con la necesidad de reflejar que son sedes con un funcionamiento diferente a la sede central y así distinguirlas, considera que esto puede ser algo solo pragmático y que si tiene sentido que se haga la distinción.

La Mag. Georgina Morera comenta que estas terminologías hacia las sedes, son de interpretación muy sensible, por ejemplo, con la Sede Central, mucha gente se molesta con este nombre porque les parece que refleja una relación centro periferia; pero por otro lado, hay gente que se molesta si se le llama Sede Rodrigo Facio porque dicho nombre no aparece en el Estatuto Orgánico y además hace la distinción de darle a esa sede un nombre de persona, lo cual no sucede con las otras sedes. Es un tema sensible que a veces se torna complejo.

La Señorita Amanda Sancho comenta que en una mesa de diálogo en CONARE a la que asistió, una de las personas ahí presentes manifestó que la calidad de educación de las Sedes Regionales es inferior a la de la Sede Central. Este tipo de comentarios se dan sobretodo porque algunas personas asumen que es en la Sede Central donde están los mejores docentes y las mejores carreras. Si bien es cierto existen particularidades administrativas en los procesos, esto no quiere decir que se deba hacer un distinción.

La Mag. Georgina Morera le cede la palabra al Señor Farlen Céspedes, seguido por el M.Sc. Alexander Castillo y por último la M.Ci Yendry Lezcano.

El Señor Farlen Céspedes considera que se debe mantener una sola identidad y a como se nombra la Sede Central deberían de ser nombradas todas la demás Sedes, es decir el mismo tipo de nomenclatura.

La Mag. Georgina Morera aclara que la reflexión con este tema debe ser si estamos de acuerdo en que se les llame Sedes Regionales, Sedes Universitarias o solo Sedes.

La Mag. Georgina Morera, indica que tomando en cuenta los comentarios dados, propone como acuerdo que la posición de la Sede sea que no se utilice el término “ **Sedes Regionales**, ni tampoco **Sedes Universitarias**”, solamente Sedes.

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexánder Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, Mag. Georgina Morera Quesada, MSP. Roxana Hernández Vargas, Señor Farlen Céspedes Artavia y Señorita Amanda Sancho

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto la Asamblea de la Sede del Sur ACUERDA que la posición de la Sede es que no se utilice el término “ **Sedes Regionales**, ni tampoco **Sedes Universitarias**”, solamente Sedes.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 4

SITUACIÓN DEL CURSO LECTIVO ANTE EL CONVID-19

La Mag. Georgina Morera comenta acerca de la situación que se vive con el COVID19.

La posición de la Administración Superior de la Universidad de Costa Rica con respecto a la emergencia nacional, es suspender la presencia de personas a nivel, docente, administrativo y de estudiantes en la Universidad.

En el caso del estudiantado la idea es que se reduzca al máximo con el objetivo de que permanezcan en sus casas y protejan su salud y la de las personas cercanas.

Mediante comunicado oficial, por parte de la Rectoría, se indicó que los cursos deben desarrollarse de forma virtual, con el fin de que el ciclo lectivo continúe. Indica que la reacción de la comunidad universitaria ha sido diversa, algunas unidades académicas han suspendido incluso el curso lectivo y ya que existe un importante número de estudiantes de la Sede del Sur con dificultad para acceso a internet por lo que no tienen las condiciones para los accesos virtuales fuera de la Universidad.

Informa que en otras unidades académicas han tomado la decisión de suspender todas las actividades propias de los cursos con el fin de que se puedan preparar las condiciones para la virtualización de los cursos. La idea es suspender los cursos tanto virtuales como presenciales, proyectando la fecha de reinicio de cursos para el 04 de abril del año en curso.

Expone este tema ante la Asamblea de Sede para que se tome la decisión de cuál sería la posición al respecto.

Para efectos de la toma de decisiones se tomará en cuenta la encuesta realizada por la Asociación Estudiantil y los diferentes acuerdos que se han tomado en la otras unidades académicas como por ejemplo en la Facultad de Ingeniería, la Facultad de Ciencias Básicas, la Facultad de Estudios Generales, Facultad de Medicina, Escuela de Agroalimentarias, Facultad de Farmacia, Facultad de Letras y la Sede del Atlántico. Enfatiza que es un tema muy delicado ya que se debe tener claro que no se visualiza posibilidad para que el curso lectivo sea ampliado.

****Al ser las nueve horas ingresa la M.Sc. Giselle Hidalgo Redondo****

La Mag. Georgina Morera le cede la palabra a la Señorita Amanda Sancho.

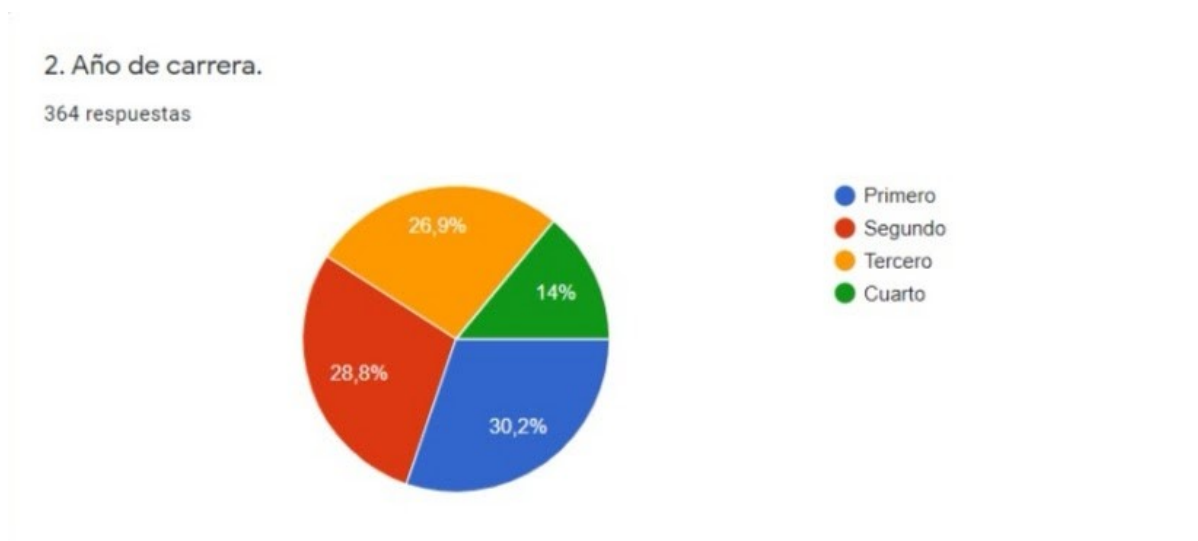
Expone la encuesta que se realizó a los estudiantes con respecto al ingreso a Mediación Virtual y a las posibilidades de seguir los cursos de manera virtual. La estudiante Sancho indica que se obtuvieron 364 respuestas, ello implica un alcance del 76% de participación por parte de la población estudiantil.

La señorita Sancho hace la observación que al formulario de la encuesta solo podían acceder los estudiantes que tuvieran usuario en gmail, además otros no lo realizaron porque no contaron con acceso a internet.

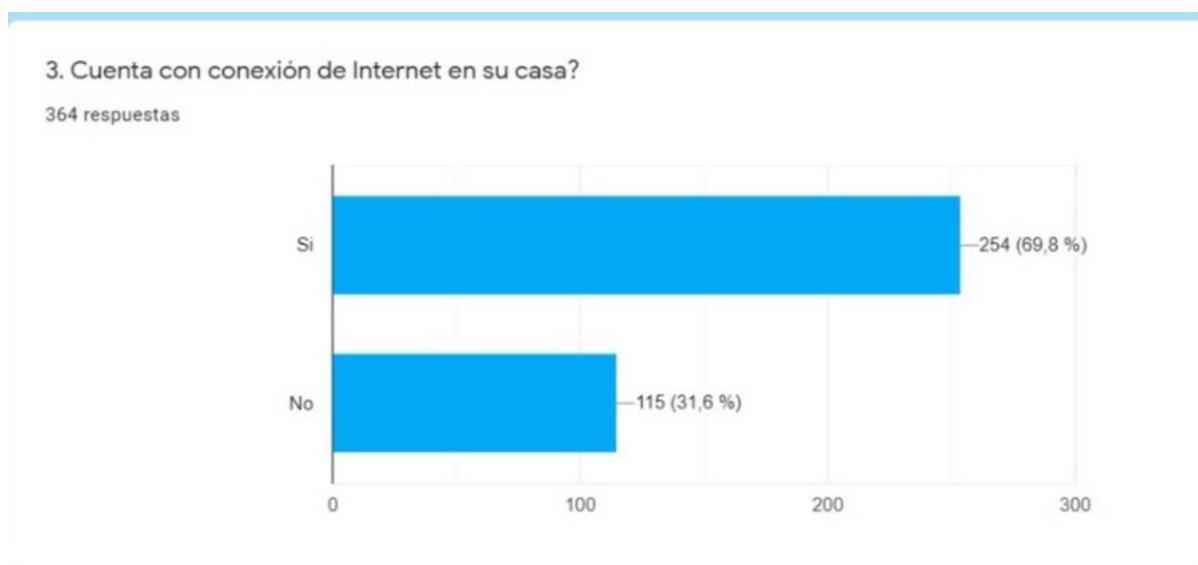
Se indican los porcentajes de acuerdo a las preguntas de formulario:



En el gráfico se muestran los porcentajes de los estudiantes por carrera que participaron de la encuesta, siendo la carrera de Economía Agrícola y la Inglés la que presenta la menor participación.



En este gráfico se muestran los porcentajes de los estudiantes con los años de ingreso por carrera, siendo que el porcentaje más alto fue de estudiantes de primer ingreso con 30% de participación. Este porcentaje representa a 110 estudiantes, en términos absolutos. De los estudiantes de segundo año participaron 28.8%, lo cual representa 105 personas, tercer año con 98 y cuarto año con 51 estudiantes.



Este gráfico refleja el porcentaje de estudiantes con acceso a internet en sus casas, donde 69.8% indicaron que sí cuentan con conexión y el 31.6% indicaron que no. La señorita Sancho agrega a este dato que varios estudiantes han manifestado que no se pueden ir para sus casas (con sus familias) porque no contarían con acceso a Internet.

En este momento esos estudiantes indican que el acceso a internet lo logran mediante los recursos de la Universidad, por lo cual siguen en Residencias Estudiantiles. La Señorita Amanda Sancho expone su caso indicando que su casa de habitación, en San Vito el acceso a internet es muy limitado.

El joven Farlen Céspedes manifiesta que él es estudiante de la carrera de Informática Empresarial y que su casa de habitación en San Vito, el acceso a internet es imposible por lo que no contaría con ese recurso, al regresar con sus familia. Comenta que cuando se tomó la decisión de que los cursos se dieran de manera virtual no tuvo inconvenientes porque él pertenece al programa de residencias estudiantiles, pero al tener que salir de residencias y volver a su casa esto le complica la posibilidad de seguir con las clases virtuales.

La Dra. Gloriana Chaverri menciona que se debe valorar el tipo de internet con el que cuentan los estudiantes, si este es ilimitado o de una línea prepago donde los datos móviles son muy pocos, esto complica la descarga de amplia cantidad de información.

La MSP. Roxana Hernández comenta que lo señalado por la Dra. Gloriana Chaverri, sobre los datos móviles en internet celular le preocupa. Relata que un estudiante de uno de los cursos que imparte se quedo sin saldo con solo descargar el programa que le había enviado por correo electrónico. Esto quiere decir que con tan solo un archivo quedó sin recursos para seguir trabajando en internet, lo cual evidencia que el acceso para una clase virtual es muy complicado en esta condición.

La Señorita Amanda Sancho reitera que se cuenta con 364 respuestas y que aproximadamente faltan 100 estudiantes que posiblemente no pudieron realizar la encuesta por falta de internet. Se debe considerar con este panorama que no serían 115 estudiantes sin acceso sino 230 aproximadamente.

La MSP. Roxana Hernández opina que con solo un estudiante que no pueda contestar la encuesta por el limitante del internet es justificante para tomar una decisión de continuar o no continuar con las clases, siendo que no todos los estudiantes cuentan con el recurso.

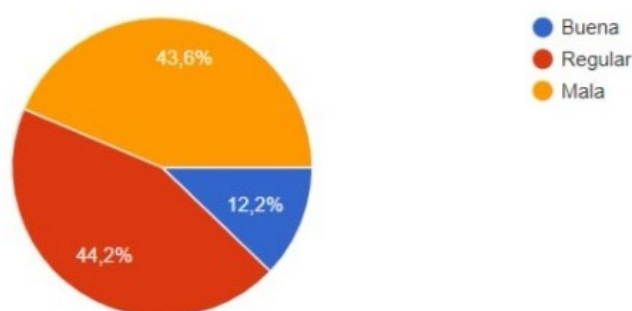
El señor Farlen Céspedes manifiesta que desde el momento en el cual un estudiante se matricula en la Universidad de Costa Rica, esta debe velar porque los estudiantes tengan las condiciones para seguir con sus clases haciendo énfasis en que no considera justo que unos puedan seguir con las clases en forma virtual, cuando hay otra cantidad importante de la población estudiantil que no tiene las condiciones de acceso a internet.

La M.Sc. Giselle Hidalgo dice que es profesora consejera de los estudiantes de primer ingreso de Turismo Ecológico y le ha manifestado angustia a la coordinadora de Vida Estudiantil la MSP. Roxana Hernández por el tema de las clases de mediación virtual y el acceso tan limitado que tiene algunos estudiantes al internet.

La Señorita Amanda Sancho solicita continuar con la exposición de la encuesta y que al final se hagan las observaciones, también va a presentar una encuesta elaborada para aplicarla a los docentes de la Sede.

4.Cuál es la calidad de conexión a Internet?

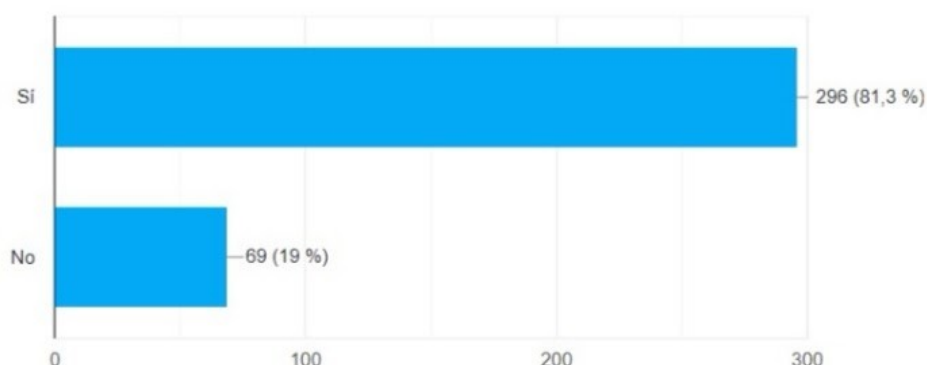
353 respuestas



Este gráfico muestra los porcentajes de estudiantes que cuentan buena, regular y mala conexión. En este caso 43%, lo cual corresponde a 154 estudiantes, indicó que es mala, 44,2%, que corresponde a 156 estudiantes, indicó que es regular y el 12,2%, que corresponde a 43 estudiantes, indicó que es buena.

5. Cuenta con computadora propia?

364 respuestas

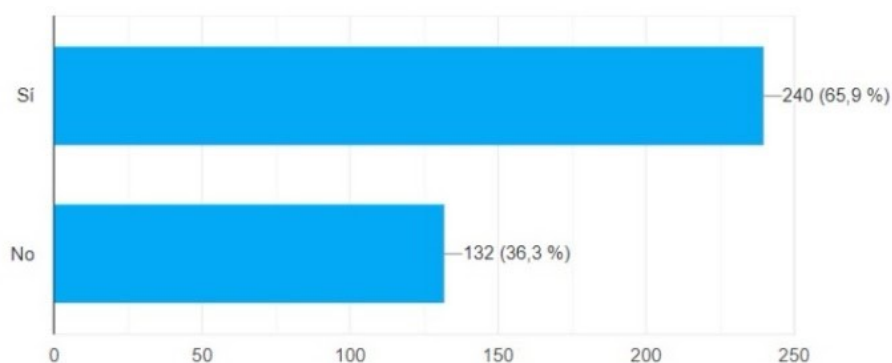


Este gráfico 296 estudiantes cuentan con computadora propia, y 60 estudiantes indicaron que no poseen una computadora en casa. Enfatiza que se debe tener presente que desde un teléfono celular no se puede acceder a los diferentes programas como lo son power point, word, excel, dependiendo del modelo del celular, se pueden ver las cosas pero no se puede editar.

El siguiente gráfico representa la cantidad de estudiantes que saben utilizar la plataforma de mediación virtual, donde 240 estudiantes, con un porcentaje del 65.9% indicó que sí y 132 estudiantes con un porcentaje del 36.3% indicaron que no.

6. Sabe utilizar la plataforma Mediación Virtual?

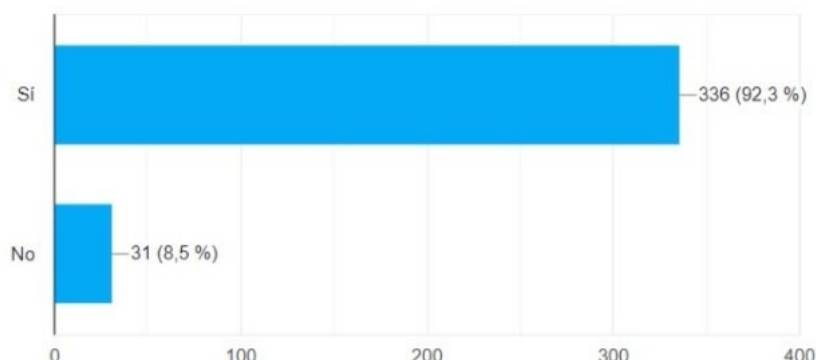
364 respuestas



Volviendo a lo de mediación virtual el siguiente gráfico refleja la cantidad de estudiantes que han tenido a problemas para ingresar a mediación virtual, 336 estudiantes con un porcentaje del 92% indicaron que sí tuvieron problemas y 31 estudiantes con un porcentaje del 8.5% indicaron que no. Se evidencia un alto porcentaje de dificultad para ingresar al sistema virtual.

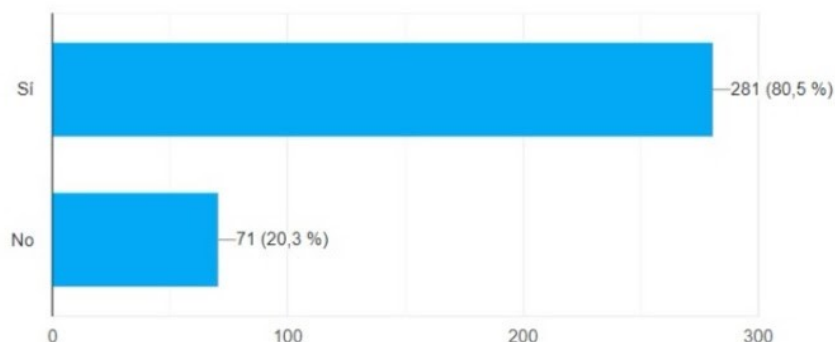
7. Han tenido problemas para ingresar a mediación virtual?

364 respuestas



8. Tiene problemas para acceder a sus aulas virtuales (en el caso que pueda ingresar a mediación virtual)?

349 respuestas

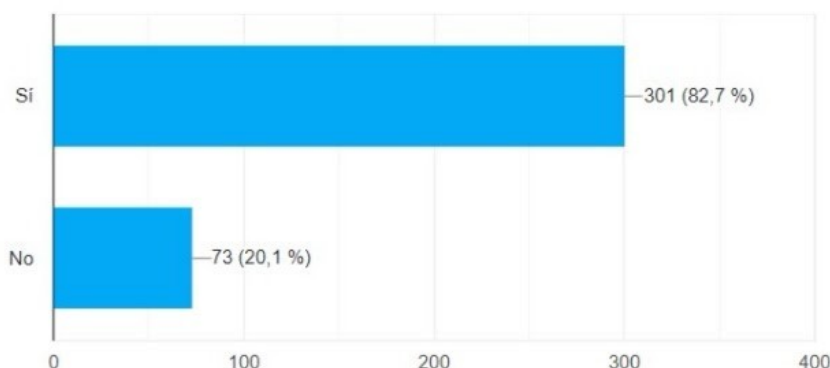


En el gráfico anterior se refleja que 281 estudiantes tienen problemas para ingresar a las aulas virtuales y 71 entonces indicaron no tener problemas para ingresar. La Señorita Amanda da una breve explicación sobre cómo funciona mediación virtual, indicando que un estudiante se matricula de forma regular a un curso y automáticamente el aula virtual se crea, no requiere de contraseña.

En el siguiente gráfico muestra la respuesta de estudiantes ante la consulta de si los profesores han comunicado las medidas anunciadas por las autoridades Universitarias, el 82.7% dijo que sí y el 20,1% que no. Estudiantes de la carrera de Economía Agrícola manifestaron que algunos profesores no les han indicado bajo qué modalidad impartirán los cursos, por lo que existe la incertidumbre entre los estudiantes sobre cuáles son las rutas a seguir para la situación que se está viviendo.

9. Sus profesores han comunicado las medidas anunciadas por las autoridades universitarias y se han apegado a los mismos?

364 respuestas



Con este último gráfico termina la encuesta. La joven Sancho, comenta que desde la Asociación de Estudiantes, una vez conociendo los resultados de la encuesta presentada, se solicita que se valore la posibilidad de suspender las clases. Se justifica esta solicitud en tanto consideran que el sistema es excluyente, y que a raíz de la situación se debería replantear la posibilidad, para inicios del segundo semestre, dar una capacitación a los estudiantes de nuevo ingreso acerca del uso de mediación virtual, considerando que pudieran implementar los cursos bimodales.

El joven Farlen Céspedes manifiesta que hace tan solo una semana inició el semestre y considera que es un cambio drástico para el estudiantado el pasar del modo presencial a virtual cuando muchos desconocen el sistema y no han tenido una inducción, más aún tomando en cuenta los inconvenientes con el acceso a internet y la falta de equipo propio, como la computadora. Se genera un ambiente estudiantil muy complejo y limitado.

El Mag. Alexander Castillo comenta su experiencia con la plataforma de mediación virtual, indica que desestimó utilizarla ya que no logró ingresar al sistema. Optó por usar la plataforma Zoom, dice que le ha funcionado bien; sin embargo la mayoría de estudiantes no tiene conexión a internet. Enfatiza que existen otras opciones virtuales pero que está sujeto a las posibilidades de acceso que tengan los estudiantes. Es importante valorar todos los inconvenientes para que el desarrollo académico del estudiante no se vea afectado por situaciones ajenas a su control.

Consulta si está definido cómo las otras unidades académicas van a solventar las clases suspendidas.

La M.Ci. Yendry Lezcano manifiesta que la población estudiantil está acostumbrada a lo presencial y en el área virtual lo que tienen un poco más de experiencia son los estudiantes que cursan Maestría de Informática, ya que por la naturaleza de la carrera tiene otra condición. Considera que el cambio en este momento tan repentino no es tan sencillo de

manejar por todos los limitantes con los que se cuenta en este momento, como lo es el acceso a internet y desconocimiento del uso de las plataformas virtuales.

También expresa que un grupo de docentes considera que las clases virtuales deben ser de manera sincrónica, lo que en su opinión vendría a colapsar el sistema. Dice que hay cursos donde se deben realizar adecuaciones importantes aun así es complicado, puede decir que en otros momentos se han presentado escenarios con dificultades y que lograría más los objetivos del curso sin dar las clases virtuales en la parte técnica y brindarle al estudiante todo el apoyo al evacuar consultas, dudas en las horas de atención, nos debemos al estudiantado no se pueden anteponer otras cosas.

La Mag. Georgina Morera expresa que hay varias maneras de ver esto, por una lado está la dificultad de acceso a internet lo que no deja de ser preocupante, visualiza dos escenarios, uno es pensar en que se suspendan las clases y la otra manera es que los que tengan acceso lo aprovechen y los que no tuvieron acceso a internet empleen algo que les garantice que al regresar puedan recuperar los contenidos, por ejemplo indicar la directriz que en las tres primeras semanas de abril se utilicen para repasar toda la materia que se vio en el mes de virtualización.

Manifiesta que de esta forma se daría el mensaje de que la sede se acoge a la directriz institucional y por otra parte que se reconoce que no es tan sencillo el traslado a un sistema virtual y lo más importante es que garantizamos que durante estas semanas tanto estudiantes como profesores estarán haciendo los esfuerzos para lograr el cambio y de esta manera para el regreso, en caso que se prolongara la situación ya tendríamos terreno ganado. Si se suspenden las clases, personalmente tiene el temor de que no se avance en el dominio y aprendizaje de cómo avanzar en los métodos de virtualización y ello conlleve estar de nuevo en el “punto cero”. La idea es que estas tres semanas garanticen algún avance y lograr experiencia en este sentido.

La Mag. Morera manifiesta su agradecimiento a la Señorita Amanda Sancho y al Joven Farlen Céspedes por el esfuerzo, iniciativa y proactividad al realizar la encuesta para conocer la situación actual de los estudiantes de la Sede.

El Mag. Alexander Castillo relacionado con lo dicho por la M.Ci Yendry Lezacno y la Mag. Georgina Morera expresa que es un problema que no se ha solventado como Sede, ni a nivel de Universidad, considera que no se le puede pedir a los docentes que impartan clases de manera virtualizada cuando nunca se les ha capacitado, recuerda que solo una vez y de manera muy escueta. Enfatiza que es muy importante que se de la inducción a los docentes de cómo utilizar las plataformas virtuales.

La M.Sc. Giselle Hidalgo hace la propuesta que desde la Coordinación de Turismo se consulte a los docentes sobre las situaciones que se les ha presentado. Enfatiza que se debe establecer las contingencias de las particularidades de cada curso por carrera. También considera que se deben suspender actividades de acción social y la movilización de las personas dentro de las comunidades.

La Mag. Georgina Morera expresa que al suspender lecciones se pierde la oportunidad de que los docentes experimenten el utilizar la plataforma virtual.

La MSP. Roxana Hernández manifiesta que todos los estudiantes tienen particularidades diferentes, algunos harán hasta lo imposible por llevar las clases virtuales y no considera equitativo que algunos lo hagan de manera virtual y que otros no tengan la oportunidad.

La Señorita Amanda Sancho solicita la palabra para exponer la propuesta de encuesta para los docentes y procede a mencionar las preguntas que componen la encuesta.

1- ¿En cuál carrera es docente?

2- ¿Labora exclusivamente para la UCR?, esta pregunta va relacionada porque hay docentes que no laboran específicamente para la Universidad, esto implica que no pueden estar pendientes de todo lo que requiere mediación virtual.

3- ¿Cuántos cursos imparte en el curso I-2020?

4- ¿Bajo qué modalidad se encuentra planteado el curso que imparte?

5- Basado en la modalidad inicial de su curso, ¿a qué categoría de virtualidad podría replantearse su curso?

6- ¿Cuenta con conexión de internet en su casa?

7- ¿Cuál es la calidad de conexión de internet?

8- ¿Cuenta con computadora propia?

9-¿Sabe utilizar la plataforma de mediación virtual?

10- ¿Ha tenido problemas para ingresar a mediación virtual?

11-¿Tiene problemas para acceder a sus aulas virtuales?

12- ¿Tiene experiencias con el uso de otras plataformas virtuales?

13-¿Le han brindado asesoría con el uso de METICS?

14-¿Le ha resultado útil?

15-¿Le gustaría recibir una capacitación del uso de METICS?

16-¿Bajo cuál modalidad prefiere esta capacitación?

17-Además de capacitación en METICS, ¿desea recibir capacitación en el uso de plataformas virtuales?

Consulta si tiene recomendaciones a la encuesta.

Se hace la recomendación de incluir la pregunta de si cuentan con computadora.

La Mag. Georgina Morera agradece a la Señorita Amanda por la exposición y elaboración de la encuesta. Se retoma el tema de las lecciones virtuales.

La M.Ci. Yendry Lezcano manifiesta que ya se tiene un panorama bastante claro de la situación, y que si se toma la decisión de suspender las lecciones, considera que no se debe esperar retomar las lecciones para que los docentes reciban inducción de cómo utilizar las plataformas virtuales. Como docente se tiene la opción de encontrar una plataforma virtual que le sea la más adecuada para impartir las clases, se puede ir adelantando y fortaleciendo el área de docencia.

La Dra. Gloriana Chaverri expresa que se cuentan con los suficientes insumos para la toma de decisiones, por otra parte sugiere para que se le solicite a la coordinación de docencia que tome los aportes de todos los docentes y de ahí se tomen los acuerdos de las posibles alternativas con el tema de mediación virtual y capacitaciones.

La Mag. Georgina Morera expresa que ella considera que lo más apropiado no es suspender las lecciones, considera que por un asunto de cultura tiene el temor de que no se logre un avance significativo y que ello podría implicar que para el 04 de abril la situación no sea la mejor, en cuanto al avance hacia la virtualización, y que podría suceder que sigamos en el mismo nivel. Muchas veces es necesario que haya una directriz de obligatoriedad ya que no todos los docentes dedicarán su tiempo aprender y retroalimentarse.

La Dra. Gloriana Chaverri indica que el comunicado que emita la Coordinación de Docencia debería ir relacionado en esa línea, que al no impartir clases virtuales hagan un buen uso del tiempo con todo lo que tiene que ver con capacitaciones y manejo de las plataformas virtuales, en el horario que de acuerdo al nombramiento deben cumplir.

La Mag. Georgina Morera considera que es importante conocer en detalle la recomendación que da la comisión de docencia al respecto, para ello da lectura al Oficio SSur-CD-008-2020, del martes 17 de marzo del 2020.

Asunto: Análisis y propuestas de la Comisión de Docencia con relación a la virtualización de los cursos en la Sede del Sur a causa de las disposiciones institucionales para prevenir el contagio del virus COVID -19

Consideraciones:

1. El día miércoles 11 de marzo la Comisión de Docencia generó el acuerdo de comunicar una serie de disposiciones para acatar las instrucciones de la Rectoría con el fin evitar el desarrollo del virus COVID-19.

2. Posterior al acuerdo mencionado en el punto 1 y hasta la fecha la plataforma METICS presentó serios inconvenientes que limitan su uso pleno por parte de todos los usuarios incluyendo estudiantes y docentes, aspecto fundamental que amerita reconsiderar las disposiciones iniciales.

3. Posterior al acuerdo mencionado en el punto 1 la Vicerrectoría de Vida Estudiantil comunicó la decisión de solicitar el desalojo de las residencias estudiantiles, con lo cual deja sin posibilidades a esta población estudiantil de tener acceso a la internet de banda ancha, por lo que resulta discriminatorio para aquellas personas que en sus hogares no disponen de internet o bien para aquellos que no tienen acceso a la cuenta de correo institucional. aspecto fundamental que amerita reconsiderar las disposiciones iniciales.

4. Posterior al acuerdo mencionado en el punto 1, un conjunto de estudiantes de nuevo ingreso no logró contar con la cuenta de correo institucional y otros no lograron establecer un canal de comunicación electrónico con su docente.

5. Posterior al acuerdo mencionado en el punto 1 el gobierno de la República declaró estado de emergencia nacional y tomó medidas estrictas para evitar el intercambio social y la aglomeración de personas.

6. Se han detectado un número importante de inconvenientes para poder virtualizar un conjunto de cursos en todas las carreras que se imparten en la Sede, entre ellos la capacidad de METICS para habilitar los cursos, mientras que otros cursos operan sin inconvenientes tanto para los estudiantes como para los docentes. Además se ha percibido que la dificultad para uso de la plataforma por parte de un conjunto de docentes, se debe al poco tiempo de preparación y la falta de capacitación.

7. Existen diversos pronunciamientos de otras unidades académicas en los cuales se suspenden lecciones por cierto periodo de tiempo, así como otros en donde le solicitan a la Rectoría suspender lecciones, sin embargo la posición de la Administración Superior se mantiene y afirma que es un error suspender lecciones. Todo esto genera confusión en la comunidad universitaria. Por lo que no hay consistencia y uniformidad en las decisiones que la institución está aplicando.

8. Los cursos presenciales que incluyen los cursos de laboratorio, los cursos prácticos, así como los de cátedra ya fueron suspendidos por directriz de la Rectoría.

La Comisión de Docencia acuerda elevar a la Dirección para su consideración en la Asamblea de Sede la propuesta de no continuar con la virtualización de todos los cursos teóricos y tomar las siguientes medidas para lograr cumplir con las indicaciones del semestre:

- 1. Suspender todas las clases hasta el 4 de abril 2020.*
- 2. Solicitar a la Rectoría que extienda el calendario universitario hasta el 1 de agosto, periodo durante el cual deberá brindar los tiempos de apoyo necesarios para nombrar al personal docente responsable de cada curso hasta dicha fecha.*
- 3. En caso de que la Rectoría no decida acoger lo propuesto en el punto 2, alquilar o solicitar en préstamo un espacio de aulas para reponer lecciones en las inmediaciones de la Sede a partir del 13 de abril 2020, bien puede ser una Escuela Central con clases nocturnas entre semana y sábados todo el día o las instalaciones de la iglesia Católica de Golfito, ya que la Sede no tiene la capacidad instalada para ofrecer aulas para reponer lecciones.*
- 4. Se considera que no se puede solicitar a los docentes con nombramientos interinos temporales que impartan lecciones posterior a que culmine su contrato en el mes de julio, además no se considera correcto disminuir las 16 lecciones y 2 de evaluaciones finales que contempla en calendario universitario*
- 5. Durante las semanas de suspensión de clases los docentes deberán proceder a prepararse en el uso de las herramientas virtuales e inscribir sus cursos bajo la modalidad bajo virtual, la cual se usará en caso de que la emergencia se prolongue por más tiempo, además será un periodo para que la plataforma realice las mejoras necesarias para soportar la demanda de cursos matriculados.*
- 6. Suspender las actividades de la semana universitaria para evitar la pérdida de lecciones.*
- 7. Eliminar la asistencia obligatoria a eventos extracurriculares que se tengan planificados durante el semestre.*

En mi opinión personal considero que en nuestro contexto resulta complejo tomar la decisión de suspender lecciones sin contar con el apoyo de la administración superior, sin embargo espero que estas propuestas sean tomadas en cuenta y desde este momento ofrezco mi disponibilidad para dialogar y llevar a cabo lo planteado, me despido.

Atentamente

Luis Carlos Núñez Masís

Coordinador de Docencia

Sede del Sur.

La Mag. Georgina Morera manifiesta que la propuesta refleja elementos muy importantes que dan algunas opciones de acciones a seguir pero que en otros quizá se requiere de más análisis.

La. M.Sc Giselle Hidalgo reitera que se deben comprender las particulares de cada curso por carrera y así identificar cuáles son las necesidades. En relación a lo mencionado de buscar espacios para reponer clases pone a disposición el espacio del Centro Cultural, también menciona el Salón Multiusos y el Laboratorio, disponibles los días lunes y como opción de emergencia se le puede solicitar ayuda a los hoteles locales que cuentan con salones.

La MSP. Roxana Hernández expresa que como docentes se tiene el compromiso de cumplir con el nombramiento en la Universidad, por lo que el tiempo de su horario de trabajo debe ser honrado desde sus casas, donde se puedan conectar y usar el espacio para generar mejores estrategias para el desarrollo del curso, así como realizar un mejor diagnóstico de los insumos que requieren en la parte de las capacidades que se tienen en la Sede, optimizando el trabajo docente.

El joven Farlen Céspedes consulta acerca de los contratos de nombramientos de los docentes una vez que se termina si la fecha no se puede extender.

La Mag. Georgina Morera contesta que por términos legales y presupuestarios no se pueden extender, y que ese es un punto importante ya que al suspender clases sin apoyo de la Administración se puede entrar en vacíos legales complicados para el cumplimiento de los contratos.

La Señorita Amanda manifiesta que dos profesores de la carrera de Economía Agrícola tienen la disposición de brindar ayuda explicando o elaborando un tutorial con un video sobre cómo utilizar correctamente alguna plataforma virtual que los docentes requieran. También comenta la posibilidad de desarrollar un proyecto de gestión de riesgo para la Sede.

Con el fin de contar con el insumo de cómo se está actuando en otras sedes la Mag. Georgina Morera da lectura a la circular Circular SP-09-2020 de la Sede del Pacífico y a la Circular SA-D-1-2020 para que los miembros de la Asamblea tengan conocimiento de las directrices que se han tomado en estas Sedes.

18 de Marzo del 2020

Circular SP-09-2020

ALA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Debido a la situación que enfrenta Costa Rica por la pandemia COVID-19 y en concordancia con las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud, la declaratoria de emergencia nacional comunicada por el Presidente de la República el 16 de marzo 2020 (Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S), y la resolución de Rectoría R-95-2020, tomando en consideración que el calendario universitario no se modificará (según oficio R-1501-2020 del día de ayer 17 de Marzo del presente año) es que me permito hacer de conocimiento los siguientes acuerdos tenidos en reunión remota entre Dirección y Coordinaciones Generales:

1. Proceder al **cierre físico de las instalaciones de la Sede del Pacífico** tanto Nances como en El Cocal de Puntarenas, no teniéndose que presentar a laborar el personal docente ni administrativo, a excepción del personal de seguridad con quienes la Jefatura Administrativa realizará las coordinaciones del caso. Por otra parte, si alguien requiere ingresar a realizar alguna diligencia administrativa, únicamente ingresarán los funcionarios que soliciten el permiso respectivo ante la Jefatura Administrativa, para realizar alguna gestión rápida que desde el trabajo remoto no puedan ejecutar en sus casas.

2. Con relación a la Docencia, debido a que se ha adoptado la modalidad virtual en un 100%, todas las carreras propias y las carreras desconcentradas cuyas Escuelas no hayan emitido una directriz indicando lo contrario seguirán impartiendo sus cursos. Sobre este aspecto, me permito indicarles que se están realizando coordinaciones y siguiendo las recomendaciones realizadas por el Coordinador de la Oficina de TI de la Sede del Pacífico, M.Sc. Julio Rayo, para hacer el esfuerzo y contratar un proveedor que nos ofrezca una plataforma similar a la de Mediación Virtual con el fin de contar con un recurso propio y estable donde se puedan ejecutar los cursos de manera virtual. Apenas se tenga el entorno listo, se hará de conocimiento a toda la comunidad universitaria.

3. Desde el punto de vista **Administrativo** la Sede del Pacífico seguirá operando **bajo la modalidad virtual por medio del trabajo remoto**, hasta donde sea posible; lo anterior debido a que la Universidad de Costa Rica en sus diferentes pronunciamientos indica que continuará trabajando en todos los trámites institucionales y que no se han extendido los plazos en el calendario universitario para trámites administrativos y nombramientos docentes del I-20, por lo que la Sede del Pacífico seguirá operando para no presentar retrasos en procesos que puedan afectar tanto a docentes, administrativos y estudiantes en temas como: salarios, compras, otorgamiento de becas.

Finalmente, reitero que el **cierre físico** de las instalaciones se hace por una situación de prevenir el contagio, pero la Sede seguirá desarrollando funciones a través del trabajo remoto para evitar una afectación mayor. Se les reitera a los funcionarios de todas las dependencias administrativas que sus respectivas jefaturas estarán en comunicación y coordinación remota a fin de que estén disponibles para realizar trabajos virtuales y dar cumplimiento a lo establecido en el adendum que se firmó por cada uno de ustedes. Insto a los docentes de la Sede del Pacífico para que continúen trabajando con la mística y profesionalismo que siempre les ha caracterizado a fin de innovar y motivar a los estudiantes a hacer frente a esta emergencia nacional a través de la enseñanza virtual.

El cierre físico de los edificios rige a partir del 19 de Marzo 2020 y hasta el 12 de abril 2020, en este plazo está incluido el receso institucional por Semana Santa.

Cordialmente,

M.A. María José Quesada Chaves Directora a.i.

La Mag. Georgina Morera ahora da lectura a la Circular de la Sede del Atlántico

17 de marzo de 2020

Circular SA-D-1-2020

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados(as) señores(as):

Ante la situación que enfrenta el país, con motivo de la pandemia COVID-19 y en concordancia con las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud, para la atención de la alerta sanitaria por el coronavirus (COVID-19), la declaratoria de emergencia nacional comunicada por el Presidente de la República el 16 de marzo 2020 (Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S), y a la resolución de Rectoría R-95- 2020, el Consejo de Sede, en sesión Extraordinaria N.º1-2020, realizada el día martes 17 de marzo de 2020, acordó en firme y de manera unánime, lo siguiente:

1. Suspender todas las actividades académicas tanto presenciales como virtuales y notificar esta decisión a las Escuelas de las carreras desconcentradas que se imparten en la Sede, para las consideraciones del caso, en cuanto a la reprogramación de las actividades académicas, en todos los cursos prácticos y teóricos, justificado en los siguientes razones:

a) Existen estudiantes con limitaciones para acceder a plataformas electrónicas y participar en sus clases de manera remota.

b) Dificultades con acceso a internet en las zonas de procedencia de los estudiantes de la Sede.

c) Los estudiantes de primer ingreso, en especial, no están familiarizados con la herramienta de mediación virtual.

d) Las plataformas virtuales están presentando inconvenientes en el proceso educativo y por tanto, generan incertidumbre tanto para los docentes y estudiantes.

2. La suspensión rige a partir del miércoles 18 de marzo y hasta el sábado 4 de abril de 2020.

3. Se suspende el servicio de transporte de la Sede Rodrigo Facio hacia la Sede del Atlántico

4. La Sede implementará un plan de capacitación virtual para todo el personal docente de la Sede, de acatamiento obligatorio, durante el periodo entre el miércoles 18 de marzo y el 4 de abril de 2020.

5. El personal docente deberá completar el Convenio de Trabajo Remoto COVID-19, para el periodo comprendido entre el miércoles 18 de marzo y el 4 de abril de 2020, en el cual deberá incluir las labores a realizar, incluyendo la participación en actividades de capacitación virtual y el desarrollo de materiales o contenidos en esta modalidad que podrá usar en el desarrollo de los cursos que imparte.

6. Cada Coordinación General y Dirección de Recinto adaptará los horarios y el trabajo remoto del personal

administrativo. Para lo cual, el personal administrativo, que se acoja a realizar trabajo remoto debe completar el formulario correspondiente.

7. Se restringe el acceso a la Sede del Atlántico y en sus Recintos sólo para el personal docente, administrativo y estudiantes.

8. Como medida preventiva se procederá con el cierre de la piscina, el gimnasio y los comedores universitarios en Turrialba, Paraíso y Guápiles

Estas disposiciones podrán modificarse o adaptarse, a la luz de los acontecimientos que se presenten en el país.

La Dirección y el Consejo de Sede, insta a la comunidad universitaria a cumplir con las medidas de atención y coordinación interinstitucional ante la alerta sanitaria por el COVID-19 emitidas por el Ministerio de Salud.

Cordialmente,

Dr. Álex Murillo Fernández Directo

Son dos posiciones muy diferentes y las trajo a la Asamblea para informar de las decisiones de otras Sedes.

La Mag. Georgina Morera manifiesta que ya fueron escuchadas las impresiones generales, y se procede a tomar el acuerdo con respecto a la dinámica que se seguirá en esta coyuntura con respecto al avance de las clases en la Sede del Sur. Indica que aunque ella considera que la suspensión de las clases no es lo más adecuado, entiende que en este caso es importante entrar en consenso y puede leer, a partir de la discusión desarrollada, que el acuerdo va dirigido a la suspensión de las clases en términos generales. Por ello propone el siguiente acuerdo:

Con motivo de la pandemia COVID-19, así como la situación de emergencia que ello implica para el país, y en concordancia con las medidas dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta sanitaria, la declaratoria de emergencia nacional comunicada por el Presidente de la República el 16 de marzo 2020 (Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S), y a la resolución de Rectoría R-95-2020, la Mag. Georgina Morera somete a votación suspender todos los cursos de carrera tanto presenciales como virtuales y notificar esta decisión a la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la Sede. Dicha suspensión sería hasta el día 04 de abril, inclusive

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, M.Sc. Giselle Hidalgo Redondo, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, Mag. Georgina Morera Quesada, Señor Farlen Céspedes Artavia y la Señorita Amanda Sancho Esquivel.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, la Asamblea de Sede del Sur, CONSIDERANDO QUE:

1. En encuesta aplicada a estudiantes de la Sede del Sur, se evidencia que 31.6% de la población estudiantil no cuenta con acceso a Internet, fuera de la sede.
2. Adicionalmente la misma encuesta arroja que 43.6% cuenta con una mala calidad de conexión a Internet en sus casas.
3. Además los resultados de la encuesta indican que 19% del estudiantado de la Sede no cuenta con computadora para trabajar desde sus casas.
4. Los estudiantes de primer ingreso, en especial, no están familiarizados con la herramienta de Mediación Virtual. De hecho, la encuesta aplicada determina que 36.3% del estudiantado no sabe cómo utilizar dicha plataforma.
5. En la misma encuesta 92.3% del estudiantado reporta haber tenido problemas para ingresar a la plataforma de Mediación Virtual.
6. De la población que ha logrado ingresar a la plataforma de Mediación Virtual, 80.5% ha tenido problemas para ingresar al aula virtual correspondiente.
7. Del estudiantado encuestado, 20.1% indica que los profesores de cursos no han comunicado las medidas emanadas de las autoridades universitarias, ni se ha apegado a las mismas, situación que les ha generado mucha incertidumbre y confusión a los estudiantes.
8. Se tienen evidencias de que, ante la situación de no poder resolver los cursos desde sus casas, los estudiantes tienden a desplazarse a centros de Internet, lo cual les expone a un mayor riesgo de contagio.

ACUERDA:

Suspender todos los cursos de carrera tanto presenciales como virtuales y notificar esta decisión a la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la Sede, con las siguientes disposiciones:

ACUERDO PRIMERO: La suspensión rige a partir del jueves 19 de marzo y hasta el sábado 4 de abril de 2020.

ACUERDO SEGUNDO: La Sede implementará un plan de capacitación virtual para todo el personal docente de esta unidad académica, de acatamiento obligatorio, durante el periodo de suspensión establecido.

ACUERDO TERCERO: El personal docente deberá completar el Convenio de Trabajo Remoto COVID-19, para el período comprendido entre el jueves 19 de marzo y el 4 de abril de 2020, en el cual deberá incluir las labores a realizar, incluyendo la participación en actividades de capacitación virtual y el desarrollo de materiales o contenidos en esta modalidad que podrá usar en el desarrollo de los cursos que imparte.

ACUERDO CUARTO: Cada docente deberá presentar, de manera obligatoria, el plan remedial para desarrollar el curso de acuerdo al calendario del primer ciclo, el cual explicará los ajustes necesarios para no restar calidad a la formación académica, en cada caso.

ACUERDO QUINTO: Para el personal administrativo se adaptarán los horarios y el trabajo remoto en todos los casos en los cuales sea posible. El personal administrativo que se acoja a la modalidad de trabajo remoto debe completar el formulario correspondiente.

ACUERDO SEXTO: Estos acuerdos son tomados en FIRME.

Al ser las diez horas y cincuenta y siete minutos se levanta la sesión.

Mag. Georgina Morera Quesada
Directora
Asamblea de Sede del Sur